

**ASUNTO:** OBRAS COMPLETAMIENTO PUNTO ACOGIDA PARCELA 118-1:  
PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA  
**EMPLAZAMIENTO:** PARCELA 118-1:  
**SOLICITANTE:** AYUNTAMIENTO DE OCHAGAVÍA/OTSAGABIA  
**FECHA DE SOLICITUD:** 6 – 6 - 2025  
**INFORME EMITIDO A PETICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE OCHAGAVÍA/OTSAGABIA**

---

Por el Ayuntamiento se solicita la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores, de acuerdo con los siguientes criterios:

*De conformidad con el pliego de condiciones que rige la contratación el baremo de puntuación para la citada documentación es el siguiente:*

*2. CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS, relativos a criterios cualitativos y sociales, se podrán atribuir hasta un total de 35 puntos distribuidos de la siguiente manera:*

*2.1. Criterios cualitativos: Memoria explicativa y Plan de Obra, se podrán atribuir hasta un total de 25 puntos, que recogerán los siguientes aspectos:*

*2.1.1. Memoria explicativa (Máximo: 3 hojas DIN A-4 a una cara); se podrán atribuir hasta un total de 15 puntos y recogerá los siguientes aspectos:*

- El planteamiento de la obra y su desarrollo, maquinaria, herramientas y medios auxiliares.*
- Problemática de ejecución que pueda suscitar la obra y tratamiento de afecciones.*
- Medidas de seguridad a implantar.*

*2.1.2. Plan de Obra (Máximo: 3 hojas DIN A-3 a una cara) se podrán atribuir hasta un total de 10 puntos y recogerá los siguientes aspectos:*

- Calendario de los trabajos, tomando en consideración que los mismos deben quedar completamente finalizados.*
- El Calendario se detallará indicando las fases, procesos y desarrollo con grado de detalle suficiente e indicación del camino crítico para el cumplimiento del plazo de finalización.*

*2.2. Criterio social en materia de igualdad; se podrán atribuir hasta un total de 10 puntos, por la existencia en la plantilla de la empresa de mujeres contratadas: este criterio ya ha sido puntuado por la mesa de contratación.*

#### **MEMORIA EXPLICATIVA:**

#### **OBRAS Y PROYECTOS DEL PIRINEO SXXI S.L. MEMORIA EXPLICATIVA (12 puntos)**

|                                            |     |
|--------------------------------------------|-----|
| - PLANTEAMIENTO DE LA OBRA Y SU DESARROLLO | 5,0 |
| - PROBLEMÁTICA DE EJECUCIÓN Y AFECCIONES   | 4,5 |
| - MEDIDAS DE SEGURIDAD                     | 2,5 |

**EXCAVACIONES DEL SALAZAR S.L. MEMORIA EXPLICATIVA (0 puntos)**

- |                                            |     |
|--------------------------------------------|-----|
| - PLANTEAMIENTO DE LA OBRA Y SU DESARROLLO | 0,0 |
| - PROBLEMÁTICA DE EJECUCIÓN Y AFECCIONES   | 0,0 |
| - MEDIDAS DE SEGURIDAD                     | 0,0 |

**PLAN DE OBRA:**

**OBRAS Y PROYECTOS DEL PIRINEO SXXI S.L. PLAN DE OBRA (8 puntos)**

- |                                |     |
|--------------------------------|-----|
| - CALENDARIO DE LOS TRABAJOS   | 4,0 |
| - FASES, PROCESOS Y DESARROLLO | 4,0 |

**EXCAVACIONES DEL SALAZAR S.L. PLAN DE OBRA (0 puntos)**

- |                                |     |
|--------------------------------|-----|
| - CALENDARIO DE LOS TRABAJOS   | 0,0 |
| - FASES, PROCESOS Y DESARROLLO | 0,0 |

Éste es nuestro Informe, que sometemos a cualquier otro mejor fundado,y emitimos en Barañáin para el Ayuntamiento de Ochagavía/Otsagabia, a 9 de junio de 2025.

LOS ARQUITECTOS:



Antonio Alegría Ezquerro



José Joaquín Equiza Itoiz